RESOLUCION JM N°078/2021 (Número setenta y ocho /Dos Mil veintiuno)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION I.M. N°64/2021 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 003/2020 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 386.416 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A FAVOR LA EMPRESA DATALAB RUC 80030218-4 EN EL ITEM 1 POR UN MONTO DE GS. 160.330.800 Y A LA SRA GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC 808.867-5 EL ITEM 2 POR UN MONTO DE GS.9.600.000 Y EL ITEM 3 POR UN MONTO DE GS. 11.000.000. ----------

VISTO:

La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, en la cual solicita la aprobación de la Adjudicación **DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 003/2020** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 386.416** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia remite a la Junta Municipal los antecedentes, resultado del proceso licitatorio bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 003/2021. ----------

Que, conforme al Art 216° de la Ley 3966/201 "Orgánica Municipal", en concordancia con el Art 36° del mismo cuerpo legal, donde se establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y por Concurso de ofertas.

Que, el Art. 217° de la Ley Orgánica Municipal establece que la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. ---

Que, en fecha 25 de febrero de 2021 los miembros de la Junta Municipal han analizado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Comisión de Educación y el dictamen del Asesor Jurídico Abg. Julio Zarza y llevado a consideración y votación de los Sres. Concejales, por mayoría fue aprobada la Adjudicación **DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 003/2020** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 386.416**. ---

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA
Nancy Camila Sosa Olivera
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENCIA
Mgtr. Lourdes E. Méndez de Hammer
Presidente
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benitez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Itapúa – Obligado – Paraguay
Intendente Municipal

Por tanto y en mérito de lo expuesto. ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°) RATIFICAR LA RESOLUCION I.M. N°64/2021 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 003/2020 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS ID N° 386.416 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO A FAVOR LA EMPRESA DATALAB RUC 80030218-4 EN EL ITEM 1 POR UN MONTO DE GS. 160.330.800 Y A LA SRA GUILLERMINA RODRIGUEZ RUC 808.867-5 EL ITEM 2 POR UN MONTO DE GS.9.600.000 Y EL ITEM 3 POR UN MONTO DE GS. 11.000.000. ----------

Art. 2°) CUMPLIR las disposiciones establecidas en los Arts. 217 y 218 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

Art. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO SECRETARIA

Abg. Nancy Camila Sosa Olivera
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL OBLIGADO PRESIDENTA

Mgtr. Lourdes Elizabeth Méndez de Hammer
Presidente Junta Municipal

Obligado, 16 de Febrero de 2021.-

Téngase por Resolución Municipal, informar a quinees corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benitez R.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal